

AL DESPACHO
Bucaramanga, 1 de Octubre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

EXONER. AL. 550-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Seis (6) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta las actuaciones surtidas se designa a la Dra. VIRGINIA VILLAMIZAR DE CAMACHO, para el cargo de Curadora Ad Litem de la demandada NATHALIA ANDREA COLORADO PINZÓN, se pone en conocimiento de la nombrada que el cargo es de forzosa aceptación de conformidad con lo previsto en el Art. 48 No. 7 del C.G.P comuníquese en la forma prevista en el art. 49 ibídem.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.58 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 7 de Octubre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria